

Con fundamento en los artículos 50 de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, 25 de los Lineamientos para la Certificación de Facilitadores Judiciales Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal de los Tribunales Superiores y Supremos de Justicia de las Entidades Federativas de la República Mexicana, 66 del Reglamento del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado y 42 del Reglamento del Comité de Certificación en Sede Judicial para Facilitadores en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, el siguiente personal se encuentra registrado y certificado para desarrollar sus funciones de facilitador o facilitadora, aplicando los mecanismos alternativos en el Poder Judicial del Estado de Michoacán en las materias penal, civil, mercantil y familiar:

No.	Nombre	Adscripción
1.	Alfaro Villaseñor Eréndira	Región Apatzingán
2.	Armenta Saavedra Janette Yamile	Región Pátzcuaro
3.	Arroyo Carrillo Oscar Gustavo	Región Zamora
4.	Ávalos Maravilla Elizabeth	Región Zamora
5.	Calderón Calderón José Manuel	Región Morelia
6.	Camacho Núñez Christian Armando	Región Lázaro Cárdenas
7.	Díaz Maciel Ana María	Región Zitácuaro
8.	Díaz Maciel María de Jesús	Región Morelia
9.	García Ramírez Carlos David	Región Morelia
10.	Germán Equihua Héctor Éric	Región Uruapan
11.	Guerra Álvarez Fabiola	Región Morelia
12.	Izaguirre Morales Berta	Región Zamora
13.	Jiménez Roque Yatzín	Región Lázaro Cárdenas
14.	Martínez Soto Carmen	Región Zitácuaro
15.	Melgar Torres Gloria Azucena	Región Uruapan
16.	Mora Rodríguez Gabriela	Región Morelia
17.	Moreno Cabello Isis	Región Morelia
18.	Paredes Cubillo Blanca Estela	Región Morelia
19.	Rangel Martínez Fabiola	Región Morelia
20.	Rodríguez Espinosa Alejandra	Región Uruapan
21.	Romero Carrillo César Salomón	Región Zitácuaro
22.	Sánchez Lino Marcela	Región Zamora
23.	Silva Bejar Miguel	Región Zamora
24.	Vásquez Mota Velasco Mónica Fabiola	Región Zamora
25.	Zamudio Arreola Francisco	Región Morelia

Asimismo, y tomando en consideración el Acuerdo del Comité de Certificación en Sede Judicial para Certificar a Los Facilitadores en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado que Certifica a los Facilitadores en Lenguas Indígenas para la Aplicación de Mecanismos Alternativos en Sede Judicial, en las Materias Penal, Civil, Mercantil y Familiar, la siguiente persona se encuentra registrada y certificada

para desarrollar sus funciones de facilitador en lenguas indígenas, aplicando los mecanismos alternativos en el Poder Judicial del Estado de Michoacán en las materias penal, civil, mercantil y familiar:

No.	Nombre	Adscripción
1.	Ancelmo Martínez Juan Carlos	Región Zamora
2.	Felipe Valdez Jairo	Región Uruapan
3.	Jiménez Madrigal Othón	Región Zamora

Por otra parte, de conformidad con el Acuerdo por el que el Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, Certifica a Facilitadores en Activo, de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y con el artículo 41 del Reglamento del Comité de Certificación, el siguiente personal cuenta con la certificación correspondiente, sin embargo, y dado que se encuentran en reserva, el cómputo del plazo de vigencia de la certificación comenzará o se reanudará, según sea el caso, a partir de que se les designe como facilitador o facilitadora por el Consejo del Poder Judicial.

No.	Nombre
1.	Aguilar Sosa Guadalupe Grissel
2.	Alemán Arzate Ana Mayra
3.	Arroyo Juárez Arizbe Silvia
4.	Bahena Villalobos Alma Rosa
5.	Carrillo Mora Juan
6.	Estrada Espinoza Alan Sinue
7.	Fernández González Citlalli
8.	Marín Rojas José Daniel
9.	Padilla Garibay Fernando
10.	Prado Hernández Claudia Alejandra
11.	Quiroz Ibáñez Roxana Marcela
12.	Rodríguez Huerta Marlene del Carmen
13.	Silva Tello Fabiolina

En el mismo supuesto se encuentra el personal que conforma la reserva de facilitadores en lenguas indígenas, cuyos nombres se enlistan a continuación:

No.	Nombre
1.	Alejo Zacarías Israel
2.	Antúnez Campos Alonso
3.	Campos López Efraín
4.	Cano Ignacio Abel
5.	Domínguez Alejo María Soledad
6.	Jiménez Constancio Ramiro
7.	Márquez Campos José Eduardo

8.	Silva Álvarez Juan Carlos
9.	Vicente Francisco Alicia

Ahora bien, por lo que corresponde a la certificación en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, las siguientes personas se encuentran certificadas para aplicar los mecanismos alternativos en el Poder Judicial del Estado de Michoacán, en dicha materia:

No.	Nombre
1.	Alfaro Villaseñor Eréndira
2.	Ancelmo Martínez Juan Carlos
3.	Avalos Maravilla Elizabeth
4.	Calderón Calderón José Manuel
5.	Díaz Maciel Ana María
6.	Díaz Maciel María De Jesús
7.	Felipe Valdez Jairo
8.	Fernández González Citlalli
9.	Guerra Álvarez Fabiola
10.	Jiménez Roque Yatzín
11.	Mora Rodríguez Gabriela
12.	Paredes Cubillo Blanca Estela
13.	Rangel Martínez Fabiola
14.	Rodríguez Espinosa Alejandra
15.	Rodríguez Huerta Marlene del Carmen
16.	Romero Carrillo César Salomón
17.	Silva Tello Fabiolina
18.	Zamudio Arreola Francisco